

Garagoa, 15 de agosto de 2025

Señor

RUBÉN DIARIO GONZÁLEZ GARCÍA

Alcalde municipal

Municipio de Santa María

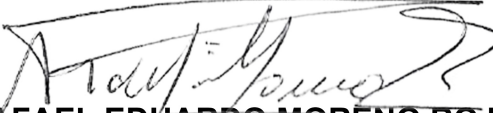
Asunto: Solicitud de adición a contrato de obra MC-SP-036-2024

Que una vez realizada la visita para la ejecución de la obra y de acuerdo a la solicitud de los beneficiarios se ve la necesidad de solicitar una adición al presente contrato con la finalidad dar alcance a las necesarios del proyecto, por tal motivo se solicita un adicional al contrato por un valor de \$ 3.468.491,71.

Quedando así las cantidades a ejecutar, en el balance realizado en conjunto con la oficina de planeación.

Se anexa la respectiva sabana de cantidades y su memoria de cálculo.

Atentamente



RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Ing. Contratista
CC. 7.173.489 de Tunja

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número: 202508081

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

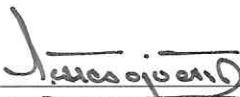
Fecha: 19/08/2025
Tercero: 999999999999 Sucursal: 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.01.01.001.03.08.01 290 40 4003 16	Construccion, ampliacion y mantenimiento de sistema de acueductos / SGP Apsb 11 Doc V.Act + Ult V.an	3,468,491.71

Total Disponibilidad: 3,468,491.71

CONCEPTO: ADICION 01 CONTRATO N° MC-SP-036.2024, OBJETO MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA CEIBA CHIQUITA, MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 15/02/2026


SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: MONICAAUX

		ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.			
CODIGO DANE: 15690					
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
VIABILIDAD MUNICIPAL N° 109					
Vigencia 2025					
Fecha CDP: 19/08/2025			N° de CDP: 202508081		
CERTIFICA QUE:					
Código Bpin		2024156900013			
El proyecto denominado:		Optimización y adecuación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Santa María, Boyacá.			
Plan de Desarrollo Municipal:		SANTA MARÍA SOMOS TODOS 2024-2027			
Sector:		40 - Vivienda, ciudad y territorio			
Estrategia:		LE-2 PRODUCTIVIDAD, SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y VÍAS ÓPTIMAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INGRESOS Y CALIDAD DE VIDA.			
Programa:		(4003) - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico			
Producto Código de la MGA:		(4003017) - Acueductos optimizados.			
Meta del Producto:		(400301700) - Acueductos optimizados.			
Habitantes Beneficiados:		3.980			
"ADICION 01 CONTRATO N° MC - SP - 036.2024, OBJETO MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA CEIBA CHIQUITA, MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA".					
El proyecto relacionado anteriormente se encuentra Registrado en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL, se evalúa como VIABLE; en atención a que cumple con todos y cada uno de los parámetros establecidos en los componentes: Técnico, Financieros, Ambientales y Socio - Económico.					
FUENTES DE FINANCIACIÓN:					
MUNICIPIO DE SANTA MARIA		2.3.2.01.01.001.03.08.01 290 - 40 - 4003 - 16 Construcción, ampliación y mantenimiento de sistemas de acueducto / SGP Apsb 11 Doc V.Act+UltVan		\$ 3.468.491,71	
TOTAL				\$ 3.468.491,71	
Para constancia se firma en el municipio de Santa María, el día 19 del mes de Agosto del año 2025.					
					
ERIKA MARCELA ARIZA MALDONADO		DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE			
CONTRATISTA		SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
Proyectó		Aprobó			

Direccion: Carrera 3 # 3 56 / Nit. 800.029.386-6
 Teléfono: +57 (608)7405858 | Código Postal 152820
 Correo: contactenos@santamaria-boyaca.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 5
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

SOLICITUD DE ADICIÓN N°1 DEL CONTRATO MC-SP-036-2024

Santa María (Boyacá), 19 de agosto de 2025

Señor

RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA

Alcalde Municipal

TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
N° DE CONTRATO	MC-SP-036-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA C.C. N° 74.280.418 DE GUATEQUE (BOY)
CONTRATISTA CC / NIT	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS C.C: 7.173.489 De Tunja (Boyacá).
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA CEIBA CHIQUITA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -BOYACÁ"
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$36.389.451,34) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA N°1	10 DE MARZO DE 2024 X 45 DÍAS
PRORROGA N°2	11 DE AGOSTO DE 2025 X 15 DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR CC / NIT	ARQ. ELIANA MARCELA BERNAL OTÁLORA C.C N° 1.090.398.651 EXP EN CÚCUTA
CDP	202410060 DE 31 DE OCTUBRE DEL 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	202412075 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE CONTRATO	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN N°1	24 DE DICIEMBRE DE 2024 X 30 DÍAS
AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN N°1	23 DE ENERO DE 2025 X 45 DÍAS
REINICIO N°1	07 DE MARZO DE 2025
ACTA SUSPENSIÓN N°2	28 DE MARZO DE 2025
REINICIO N°2	16 DE JULIO DE 2025
FECHA PRESENTE	19 DE AGOSTO DE 2025

1. INFORMACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	ELIANA MARCELA BERNAL OTÁLORA
CARGO:	Profesional Universitario

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 5
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Secretaría de Planeación e Infraestructura
TIPO DE SOLICITUD	Solicitud adición N° 1 del contrato N°MC-SP-036-2024

En mi condición de supervisora del contrato de obra N° MC-SP-036-2024, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA CEIBA CHIQUITA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -BOYACÁ”**, de manera atenta le solicito su aprobación para llevar a cabo el trámite de la adición N° 1, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Que el contrato en mención se encuentra vigente.
- ✓ Que con la presente adición 01 no se causan lesiones a ninguna de las partes.
- ✓ Que a la fecha no hay incumplimiento en la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Por imprevistos presentados tales como:
- ✓ La ejecución de otras cantidades de las actividades en el mismo escenario, ya que una vez realizada la visita para la ejecución de la obra y de acuerdo con la solicitud de los beneficiarios se ve la necesidad de realizar un balance en conjunto con la oficina de planeación, quedando así las cantidades a ejecutar.
- ✓ Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor).
- ✓ Que la presente adición se realiza con fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece:
 (...)

Parágrafo: Los contratos no podrán adicionarse más del 50% de su valor inicial, expresado SMMVLV.

 (...)
- ✓ Que teniendo en cuenta lo anterior, el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

2. PRÓRROGA (Tiempo): No aplica.

3. ADICIÓN (Valor): El municipio para determinar el valor del presente adicional tuvo en cuenta la respectiva sabana de cantidades y su memoria de cálculo, como se describe a continuación:

ITEM	COD GOB	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS CON ADICIONAL		CANTIDADES		VALORES		
				CANT	VALOR/UNIT	VALOR/TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	MAYOR (+)	MENOR (-)	MAYOR (+)	MENOR (-)	
1. ITEM PREVISTOS															
1	ACUEDUCTO CEIBA CHIQUITA														
1.01	APU	DESINSTALAR TANQUE CON ACCESORIOS Y RETIRO	GLB	1,00	\$ 271.903,12	\$ 271.903,12	1,00	\$ 271.903,12	0,00	\$ 0,00		-1,00		-\$ 271.903,12	
1.02	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	1,95	\$ 51.943,58	\$ 101.289,98	26,50	\$ 1.376.504,87	15,50	\$ 805.125,49		-11,00		-\$ 571.379,38	
1.03	1.02.27	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	M3	0,60	\$ 22.162,20	\$ 13.297,32	20,00	\$ 443.244,00	9,80	\$ 217.189,56		-10,20		-\$ 226.054,44	
1.04	2.04.69	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D= 3/4" TIPO LIVIANO	UND	7,00	\$ 31.154,78	\$ 218.083,46	7,00	\$ 218.083,46	3,00	\$ 93.464,34		-4,00		-\$ 124.619,12	
1.05	APU	SUMINISTRO E INSTALACION UNION RAPIDA POLIETILENO D= 3/4"	UND	11,00	\$ 26.749,80	\$ 294.247,80	11,00	\$ 294.247,80	2,00	\$ 53.499,60		-9,00		-\$ 240.748,20	
1.06	APU	SUMINISTRO E INSTALACION FLOTADORES DE 3/4"	UND	2,00	\$ 207.929,70	\$ 415.859,40	2,00	\$ 415.859,40	2,00	\$ 415.859,40	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 3 de 5
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

1.07	2.04.78	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3/4"	UND	6,00	\$ 4.131,92	\$ 24.791,52	6,00	\$ 24.791,52	2,00	\$ 8.263,84	-4,00		-\$ 16.527,68
1.08	2.04.03	CODO PVC DE 90° PRESIÓN SOLDAR DIÁMETRO 3/4"	UND	4,00	\$ 1.949,32	\$ 7.797,28	4,00	\$ 7.797,28	4,00	\$ 7.797,28	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.09	APU	VARRILLA ANCLAJE 3/4" X 0,70 CON PLATINA	UND	3,00	\$ 24.044,65	\$ 72.133,95	3,00	\$ 72.133,95	2,00	\$ 48.089,30	-1,00		-\$ 24.044,65
1.10	1.11.26	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2	4,00	\$ 82.398,30	\$ 329.593,20	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.11	1.06.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2000 LTS. INC. ACCESORIOS	UND	1,00	\$ 1.124.176,13	\$ 1.124.176,13	1,00	\$ 1.124.176,13	1,00	\$ 1.124.176,13	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.12	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	21,30	\$ 7.002,12	\$ 149.145,16	128,25	\$ 898.021,89	136,60	\$ 956.489,59	8,35	\$ 58.467,70	
1.13	1.02.26	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa (3000 PSI)	M3	0,93	\$ 760.546,85	\$ 707.308,57	2,85	\$ 2.167.558,52	4,26	\$ 3.239.929,58	1,41	\$ 1.072.371,06	
1.14	3.13.06	CERCA DE ALAMBRE DE PUAS (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2") H=2.1 210 KG/CM2 5 LINEAS. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	16,00	\$ 70.518,00	\$ 1.128.288,00	10,00	\$ 705.180,00	8,00	\$ 564.144,00	-2,00		-\$ 141.036,00
1.15	APU	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE EN AC DIAM 3 PULG. ESPESOR 5 MM DE PARED, PARA ELEVAR TUBERIA FLEXIBLE AEREA. INC. ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	25,00	\$ 136.007,30	\$ 3.400.182,50	12,00	\$ 1.632.087,60	12,50	\$ 1.700.091,25	0,50	\$ 68.003,65	
1.16	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUAYA CON ALMA DE ACERO GALVANIZADO D= 3/8" PARA PASO ELEVADO INCLUYE ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES	ML	250,00	\$ 44.090,42	\$ 11.022.605,00	170,00	\$ 7.495.371,40	300,00	\$ 13.227.126,00	130,00	\$ 5.731.754,60	
1.17	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERROS TIPO PESADO DE D = 3/8"	UND	9,00	\$ 14.502,71	\$ 130.524,39	170,00	\$ 2.465.460,70	8,00	\$ 116.021,68	-162,00		-\$ 2.349.439,02
1.18	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDACABO EN GOTA DE D = 3/8"	UND	4,00	\$ 4.651,52	\$ 18.606,08	85,00	\$ 395.379,20	2,00	\$ 9.303,04	-83,00		-\$ 386.076,16
1.19	APU	SUMINISTRO E INSTALACION AEREA DE TUBERIA FLEXIBLE ROTULADA DE DIAM. 3/4" (25 MM), RED 11, PN 16, 232 PSI, RESINA PE 100 ALTA DENSIDAD	ML	500,00	\$ 8.974,00	\$ 4.487.000,00	210,00	\$ 1.884.540,00	340,00	\$ 3.051.160,00	130,00	\$ 1.166.620,00	
1.20	APU	TRANSPORTE MATERIALES EN CAMIONETA 4X4 HASTA VÍA VEREDAL	FLETE	6,00	\$ 150.000,00	\$ 900.000,00	10,00	\$ 1.500.000,00	6,00	\$ 900.000,00	-4,00		-\$ 600.000,00
1.21	APU	TRANSPORTE MATERIALES A LOMO DE MULA, DESDE SECTOR HACIENDA HASTA SECTOR ACUEDUCTO	FLETE	21,00	\$ 98.584,55	\$ 2.070.275,55	30,00	\$ 2.957.536,50	34,00	\$ 3.351.874,70	4,00	\$ 394.338,20	
1.22	1.12.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ARQUITECTÓNICA GALVANIZADA O SIMILAR CAL 30	M2	9,00	\$ 67.462,92	\$ 607.166,28	7,20	\$ 485.733,02	7,20	\$ 485.733,02	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.23	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	kg	26,40	\$ 18.848,90	\$ 497.610,96	16,40	\$ 309.121,96	15,10	\$ 284.618,39	-1,30		-\$ 24.503,57
ITEMS NO PREVISTOS													
1.24	APU	TAPA ALFAJOR INCLUYE MARCO, SOPORTE, PINTURA Y CIERRE PARA CANDADO	M2	0,00	\$ 473.605,77	\$ 0,00	1,08	\$ 511.494,23	0,00	\$ 0,00	-1,08		-\$ 511.494,23
1.25	APU	VALVUL REDUCTORA DE PRESION DE 3/4 PULG	UN	0,00	\$ 167.829,55	\$ 0,00	2,00	\$ 335.659,10	0,00	\$ 0,00	-2,00		-\$ 335.659,10
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO						\$ 27.991.885,65		\$ 27.991.885,65		\$ 30.659.956,19		\$ 8.491.555,21	-\$ 5.823.484,67
ADMINISTRACION					5%	\$ 1.399.594,28		\$ 1.399.594,28		\$ 1.532.997,81		\$ 424.577,76	-\$ 291.174,23
IMPREVISTOS					3%	\$ 839.756,57		\$ 839.756,57		\$ 919.798,69		\$ 254.746,66	-\$ 174.704,54
UTILIDAD					22%	\$ 6.158.214,84		\$ 6.158.214,84		\$ 6.745.190,36		\$ 1.868.142,15	-\$ 1.281.166,63
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 36.389.451,34		\$ 36.389.451,34		\$ 39.857.943,05		\$ 11.039.021,78	-\$ 7.570.530,07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 36.389.451,34							
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO						\$ 3.468.491,71							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 39.857.943,05							

El valor para adicionar es la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$3.468.491,71) M/CTE.**, el cual está soportado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° **202508081** de fecha 19 de agosto de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda, el cual se adjunta a la presente solicitud.

No. CDP	CODIGO DE RUBRO	DESCRIPCION	FECHA	VALOR
202508081	2.3.2.01.01.001.03.08.01	Construcción ampliación y mantenimiento de sistema de acueductos /SGP Apsb 11 Doc V.Act + Ult V.an	19/08/2025	\$ 3.468.491,71

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 4 de 5
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del convenio, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes en cumplimiento del artículo 40, parágrafo de la ley 80 de 1993: "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que el valor inicial del contrato fue la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$36.389.451,34) M/CTE., equivalente a 25,56 SMMLV y que el valor del presente adicional corresponde a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$3.468.491,71) M/CTE., equivalente a 2,44 SMMLV, este valor no supera el 50% del valor inicial; por lo tanto, es viable realizar la adición N° 01.

4. CLÁUSULAS:

Como consecuencia de lo anterior se solicita realizar las modificaciones correspondientes al contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-PRÓRROGA: No aplica.

CLÁUSULA SEGUNDA-ADICIÓN EN VALOR: Adicionar el valor del contrato de obra N° MC-SP-036-2024 la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$3.468.491,71) M/CTE.

Por lo cual para efectos fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 39.857.943,05) M/CTE.

CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO, pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante realizará PAGOS PARCIALES hasta el 90% y restante con el acta de liquidación al completar el 100% de la ejecución del objeto contractual, previa suscripción de las correspondientes actas de recibido a satisfacción y liquidación por parte del supervisor del contrato y soportes que demuestren encontrarse al día en los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente para tramitar el pago.

El desembolso de los recursos se realizará previa presentación de informe de avance de actividades presentado por el contratista y certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones firmada por la supervisión, así mismo la respectiva factura o su documento equivalente con soportes, constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones riesgos laborales; si con la cuenta no acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para el pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para tal fin el contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO O CONVENIO	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 5 de 5
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

fotográficos, planillas de entrega y planillas de seguimiento) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas). La alcaldía municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta.

No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el pago estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

CLAUSULA CUARTA-GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete para con el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**, tramitar ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de las garantías, de conformidad con lo señalado en el **CONTRATO DE OBRA N° MC-SP-036-2024** respecto a las garantías.

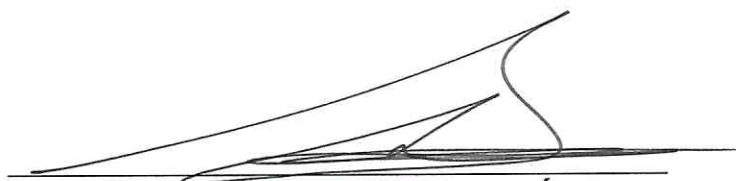
CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES JURÍDICAS: Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes: todos los documentos concernientes al **CONTRATO DE OBRA N° MC-SP-036-2024** incluidas las adiciones y/o prórrogas realizadas al mismo.

CLÁUSULA SEXTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición N°1 se perfeccionará con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la constitución y/o actualización de las garantías y la aprobación de las mismas.

CLÁUSULA SÉPTIMA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa María a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


ARQ. ELIANA MARCELA BERNAL OTÁLORA
 Profesional Universitario de la Secretaría de
 Planeación e Infraestructura
 Supervisora

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
ARQ. ELIANA MARCELA BERNAL OTÁLORA Cargo: Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Vo.Bo.	ING. DAIRO MAURICIO RODRÍGUEZ RUSINQUE Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura Vo.Bo.	ING. DAIRO MAURICIO RODRÍGUEZ RUSINQUE Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura Vo.Bo.
		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 5
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO N° MC-SP-036-2024

Santa María (Boyacá), 19 DE AGOSTO DE 2025

TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
N° DE CONTRATO	MC-SP-036-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA C.C. N° 74.280.418 DE GUATEQUE (BOY)
CONTRATISTA	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS C.C: 7.173.489 De Tunja (Boyacá).
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA CEIBA CHIQUITA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -BOYACÁ"
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$36.389.451,34) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA N°1	10 DE MARZO DE 2024 X 45 DÍAS CALENDARIO
PRORROGA N°2	11 DE AGOSTO DE 2025 X 15 DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR CC / NIT	ARQ. ELIANA MARCELA BERNAL OTÁLORA C.C N° 1.090.398.651 EXP EN CÚCUTA
CDP	202410060 DE 31 DE OCTUBRE DEL 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	202412075 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE CONTRATO	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN N°1	24 DE DICIEMBRE DE 2024 X 30 DÍAS
AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN N°1	23 DE ENERO DE 2025 X 45 DÍAS
REINICIO N°1	07 DE MARZO DE 2025
ACTA SUSPENSIÓN N°2	28 DE MARZO DE 2025
REINICIO N°2	16 DE JULIO DE 2025
FECHA PRESENTE	19 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos: **RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA** en calidad de Alcalde Municipal, en uso de sus facultades y de acuerdo a lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**, identificado con NIT 800.029.386-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte y por la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 5
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

otra **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** Identificado con cédula de ciudadanía N° 7.173.489 de Tunja, quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente Adición N° 01 al contrato de obra **N° MC-SP-036-2024**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

Una vez firmadas las cartas de aprobación de mutuo acuerdo entre los propietarios y/o poseedores beneficiarios y el Municipio de Santa María, en la cual se define trabajar en un solo trayecto desde el punto B (predio del Sr Yecid Ramírez) hasta el Punto D (predio se la Sra. Mary Luz Piñeros), realizada la visita para la ejecución de la obra y con la finalidad de cumplir la solicitud de los beneficiarios, lo cual hace que varíen sustancialmente las cantidades, se ve la necesidad de realizar un balance en conjunto con la oficina de planeación, en el que se evidencia la necesidad de una Adición al contrato.

- ✓ Que el contrato en mención se encuentra vigente.
- ✓ Que con la presente adición N°01 no se causan lesiones a ninguna de las partes.
- ✓ Que a la fecha no hay incumplimiento en la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Por imprevistos presentados tales como: La ejecución de otras cantidades de las actividades en el mismo escenario, ya que una vez realizada la visita para la ejecución de la obra y de acuerdo con la solicitud de los beneficiarios se ve la necesidad de realizar un balance en conjunto con la oficina de planeación, quedando así las cantidades a ejecutar.
- ✓ Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor).
- ✓ Que la presente adición se realiza con fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece:
 (...)

Parágrafo: Los contratos no podrán adicionarse más del 50% de su valor inicial, expresado SMMLV.

 (...)
- ✓ Que teniendo en cuenta lo anterior, el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.
- ✓ Que para atender el valor de la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 202508081 del 19 de agosto de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda, el cual se adjunta a la presente solicitud.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 3 de 5
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

CODIGO DE RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.08.01	Construcción ampliación y mantenimiento de sistema de acueductos /SGP Apsb 11 Doc V.Act + Ult V.an	\$ 3.468.491,71
VALOR TOTAL=		\$ 3.468.491,71

En virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente **Adición N°1 al contrato de obra N° MC-SP-036-2024**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-PRÓRROGA: No aplica.

CLÁUSULA SEGUNDA-ADICIÓN EN VALOR: Adicionar el valor del contrato de obra N° MC-SP-036-2024 la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$3.468.491,71) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

ITEM	COD GOB	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS CON ADICIONAL		CANTIDADES		VALORES		
				CANT	VALOR/UNIT	VALOR/TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	MAYOR (+)	MENOR (-)	MAYOR (+)	MENOR (-)	
1. ITEM PREVISTOS															
1	ACUEDUCTO CEIBA CHIQUITA														
1.01	APU	DESINSTALAR TANQUE CON ACCESORIOS Y RETIRO	GLB	1,00	\$ 271.903,12	\$ 271.903,12	1,00	\$ 271.903,12	0,00	\$ 0,00		-1,00		-\$ 271.903,12	
1.02	1.02.17	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	1,95	\$ 51.943,58	\$ 101.289,98	26,50	\$ 1.376.504,87	15,50	\$ 805.125,49		-11,00		-\$ 571.379,38	
1.03	1.02.27	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RAMA	M3	0,60	\$ 22.162,20	\$ 13.297,32	20,00	\$ 443.244,00	9,80	\$ 217.189,56		-10,20		-\$ 226.054,44	
1.04	2.04.69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 3/4" TIPO LIVIANO	UND	7,00	\$ 31.154,78	\$ 218.083,46	7,00	\$ 218.083,46	3,00	\$ 93.464,34		-4,00		-\$ 124.619,12	
1.05	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNION RAPIDA POLIETILENO D = 3/4"	UND	11,00	\$ 26.749,80	\$ 294.247,80	11,00	\$ 294.247,80	2,00	\$ 53.499,60		-9,00		-\$ 240.748,20	
1.06	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLOTADORES DE 3/4"	UND	2,00	\$ 207.929,70	\$ 415.859,40	2,00	\$ 415.859,40	2,00	\$ 415.859,40	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
1.07	2.04.78	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3/4"	UND	6,00	\$ 4.131,92	\$ 24.791,52	6,00	\$ 24.791,52	2,00	\$ 8.263,84		-4,00		-\$ 16.527,68	
1.08	2.04.03	CODO PVC DE 90° PRESIÓN SOLDAR DIÁMETRO 3/4"	UND	4,00	\$ 1.949,32	\$ 7.797,28	4,00	\$ 7.797,28	4,00	\$ 7.797,28	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
1.09	APU	VARRILLA ANCLAJE 3/4" X 0,70 CON PLATINA	UND	3,00	\$ 24.044,65	\$ 72.133,95	3,00	\$ 72.133,95	2,00	\$ 48.089,30		-1,00		-\$ 24.044,65	
1.10	1.11.26	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2	4,00	\$ 82.398,30	\$ 329.593,20	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
1.11	1.06.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2000 LTS. INC. ACCESORIOS	UND	1,00	\$ 1.124.176,13	\$ 1.124.176,13	1,00	\$ 1.124.176,13	1,00	\$ 1.124.176,13	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
1.12	3.10.12.	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	21,30	\$ 7.002,12	\$ 149.145,16	128,25	\$ 898.021,89	136,60	\$ 956.489,59	8,35		\$ 58.467,70		
1.13	1.02.26	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa (3000 PSI)	M3	0,93	\$ 760.546,85	\$ 707.308,57	2,85	\$ 2.167.558,52	4,26	\$ 3.239.929,58	1,41		\$ 1.072.371,06		
1.14	3.13.06	CERCA DE ALAMBRE DE PUAS (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2") H=2.1 210 KG/CM2 5 LINEAS. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	16,00	\$ 70.518,00	\$ 1.128.288,00	10,00	\$ 705.180,00	8,00	\$ 564.144,00		-2,00		-\$ 141.036,00	
1.15	APU	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE EN AC DIAM 3 PULG, ESPESOR 5 MM DE PARED, PARA ELEVAR TUBERIA FLEXIBLE AEREA, INC. ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	25,00	\$ 136.007,30	\$ 3.400.182,50	12,00	\$ 1.632.087,60	12,50	\$ 1.700.091,25	0,50		\$ 68.003,65		
1.16	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUAYA CON ALMA DE ACERO GALVANIZADO D= 3/8" PARA PASO ELEVADO INCLUYE ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES	ML	250,00	\$ 44.090,42	\$ 11.022.605,00	170,00	\$ 7.495.371,40	300,00	\$ 13.227.126,00	130,00		\$ 5.731.754,60		
1.17	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERROS TIPO PESADO DE D = 3/8"	UND	9,00	\$ 14.502,71	\$ 130.524,39	170,00	\$ 2.465.460,70	8,00	\$ 116.021,68		-162,00		-\$ 2.349.439,02	
1.18	APU	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDACABO EN GOTÁ DE D = 3,8"	UND	4,00	\$ 4.651,52	\$ 18.606,08	85,00	\$ 395.379,20	2,00	\$ 9.303,04		-83,00		-\$ 386.076,16	
1.19	APU	SUMINISTRO E INSTALACION AEREA DE	ML	500,00	\$ 8.974,00	\$ 4.487.000,00	210,00	\$ 1.884.540,00	340,00	\$ 3.051.160,00	130,00		\$ 1.166.620,00		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 4 de 5
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

		TUBERIA FLEXIBLE ROTULADA DE DIAM. 3/4" (25 MM), RED 11, PN 16, 232 PSI, RESINA PE 100 ALTA DENSIDAD											
1.20	APU	TRANSPORTE MATERIALES EN CAMIONETA 4X4 HASTA VÍA VEREDAL	FLETE	6,00	\$ 150.000,00	\$ 900.000,00	10,00	\$ 1.500.000,00	6,00	\$ 900.000,00		-4,00	-\$ 600.000,00
1.21	APU	TRANSPORTE MATERIALES A LOMO DE MULA, DESDE SECTOR HACIENDA HASTA SECTOR ACUEDUCTO	FLETE	21,00	\$ 98.584,55	\$ 2.070.275,55	30,00	\$ 2.957.536,50	34,00	\$ 3.351.874,70	4,00	\$ 394.338,20	
1.22	1.12.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ARQUITECTÓNICA GALVANIZADA O SIMILAR CAL 30	M2	9,00	\$ 67.462,92	\$ 607.166,28	7,20	\$ 485.733,02	7,20	\$ 485.733,02	0,00	0,00	\$ 0,00
1.23	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	kg	26,40	\$ 18.848,90	\$ 497.610,96	16,40	\$ 309.121,96	15,10	\$ 284.618,39		-1,30	-\$ 24.503,57
ITEMS NO PREVISTOS													
1.24	APU	TAPA ALFAJOR INCLUYE MARCO, SOPORTE, PINTURA Y CIERRE PARA CANDADO	M2	0,00	\$ 473.605,77	\$ 0,00	1,08	\$ 511.494,23	0,00	\$ 0,00		-1,08	-\$ 511.494,23
1.25	APU	VALVUL REDUCTORA DE PRESION DE 3/4 PULG	UN	0,00	\$ 167.829,55	\$ 0,00	2,00	\$ 335.659,10	0,00	\$ 0,00		-2,00	-\$ 335.659,10
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO						\$ 27.991.885,65		\$ 27.991.885,65		\$ 30.659.956,19		\$ 8.491.555,21	-\$ 5.823.484,67
ADMINISTRACION					5%	\$ 1.399.594,28		\$ 1.399.594,28		\$ 1.532.997,81		\$ 424.577,76	-\$ 291.174,23
IMPREVISTOS					3%	\$ 839.756,57		\$ 839.756,57		\$ 919.798,69		\$ 254.746,66	-\$ 174.704,54
UTILIDAD					22%	\$ 6.158.214,84		\$ 6.158.214,84		\$ 6.745.190,36		\$ 1.868.142,15	-\$ 1.281.166,63
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 36.389.451,34		\$ 36.389.451,34		\$ 39.857.943,05		\$ 11.039.021,78	-\$ 7.570.530,07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 36.389.451,34							
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO						\$ 3.468.491,71							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 39.857.943,05							

Por lo cual para efectos fiscales el valor total del presente contrato será de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 39.857.943,05) M/CTE.**

CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO, pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante realizará PAGOS PARCIALES hasta el 90% y restante con el acta de liquidación al completar el 100% de la ejecución del objeto contractual, previa suscripción de las correspondientes actas de recibido a satisfacción y liquidación por parte del supervisor del contrato y soportes que demuestren encontrarse al día en los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente para tramitar el pago.

El desembolso de los recursos se realizará previa presentación de informe de avance de actividades presentado por el contratista y certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones firmada por la supervisión, así mismo la respectiva factura o su documento equivalente con soportes, constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones riesgos laborales; si con la cuenta no acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para el pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para tal fin el contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográficos, planillas de entrega y planillas de seguimiento) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas). La alcaldía municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ADICIÓN Y PRORROGA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 5 de 5
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el pago estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

CLÁUSULA CUARTA-GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete para con el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**, tramitar ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de las garantías, de conformidad con lo señalado en el **CONTRATO DE OBRA N° MC-SP-036-2024** respecto a las garantías.

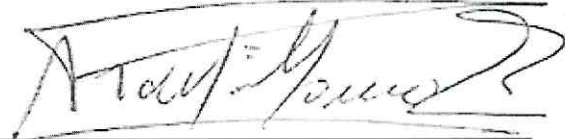
CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES JURÍDICAS: Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes: todos los documentos concernientes al **CONTRATO DE OBRA N° MC-SP-036-2024** incluidas las adiciones y/o prórrogas realizadas al mismo.

CLÁUSULA SEXTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición N°1 se perfeccionará con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la constitución y/o actualización de las garantías y la aprobación de las mismas.

CLÁUSULA SÉPTIMA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa María a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA
 Alcalde Municipal
 Contratante


RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
 C.C. N°7.173.489 de Tunja
 Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Arq. Eliana Bernal Otálora	Ing. Dairo Rodríguez Rusinque	Rubén Darío González García
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Sec. de Planeación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 

**Movimiento Presupuestal - REGISTRO DE COMPROMISO**

Número: 202508063

Fecha: 19/08/2025

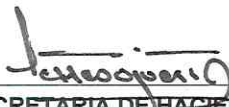
Tercero: 7173489

Sucursal: 001

Nombre: RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS

Concepto: DIS-202508081 ADICION 01 CONTRATO N° MC-SP-036.2024, OBJETO MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA CEIBA CHIQUITA, MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA.

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
2.3.2.01.01.001.03.08.0 1 290 40 4003 16	290	Construccion, ampliacion y mantenimiento de sistema de acueductos / SGP Apsb 11 Doc V.Act + Ult V.an	3,468,491.71	0.00
TOTAL:			3,468,491.71	0.00


SECRETARIA DE HACIENDA

ELABORO:

ELSA MARINA ESGUERRA SALGADO

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 15/02/2026